



135
8086
2272

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

002.00

P.B. 0945

REPUBLICA DE PANAMA

20 11 09

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 331270

PAG. 1
// ANFL //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 66554

QUE LA SOCIEDAD :

ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS).

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 331464 ROLLO: 54672 IMAGEN: 2
DESDE EL DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO
- 2) LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
- 3) JAIME ORTEGA TRUJILLO
- 4) JORGE ORTEGA TRUJILLO (D. DELEGADO)
- 5) LUIS ALBERTO ORTEGA LISKEN (SUPLENTE)
- 6) LEONIDAS ORTEGA AMADOR (SUPLENTE)
- 7) GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
- 8) JORGE REYES TOUS
- 9) FABIAN ORTEGA TRUJILLO
- 10) GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH (SUPLENTE)
- 11) JORGE ORTEGA ANDRADE (SUPLENTE)
- 12) JAIME ANDRES ORTEGA ONETO (SUPLENTE)
- 13) JOAQUIN MARTINEZ AMADOR
- 14) FABIAN ORTEGA AROSEMENA (SUPLENTE)

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO
VICE-PRESIDENTE	: LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO (PRIMER)
VICE-PRESIDENTE	: GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO (SEGUNDO)
VICE-PRESIDENTE	: JORGE ORTEGA TRUJILLO
TESORERO	: XAVIER SANTILLAN PESANTES
SECRETARIO	: MARIA CRISTINA ORTEGA DE MARCOS

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD LA
EJERCERA INDIVIDUALMENTE EL PRESIDENTE.-

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 11:29:36 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 09 - 66554

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 113188

FECHA: Jueves 19 de Noviembre de 2009

// ANFL

APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 En Panama

6 el día 12.0 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....una....., fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil,

19 MAR 2010



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil